

Dirección de
Vialidad
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
29

Nº INF. TECNICO
28

TRAMITADA
03/03/2014

COD_AUTENTIF: 1092014226-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450115179

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1954 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

03/03/2014

TRAMITADA

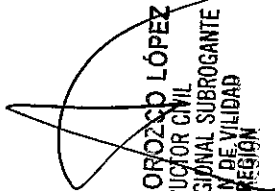
RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 29 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única YZ-2842, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 28 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A. la cantidad de 1,35 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles


FRANCISCO OROZCO LÓPEZ
CONSTRUCTOR CIVIL
1º DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
XII REGIÓN

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
28	4286	26/02/2014	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 0450115179 1092014226-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A.

RUT EMPRESA: 93546000-K

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: PROVIDENCIA

DOMICILIO: MARCHAN PEREIRA

N°: 221
 FONO: 2090137
 CIUDAD:
 EMAIL@: rsanmartin@icv.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRACTOR D8

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 39

Tara ▶ 20

PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XII REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUNTA ARENAS Destino ▶ RIO VERDE

LOCALIDADES: Origen ▶ BARRIO INDUSTRIAL Destino ▶ MINA INVIERNO

RUTA A RECORRER: 9, Y50, Y560

TOTAL DE K.M: 130 Fecha Aprox. Viaje: 04/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 3 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 6.5 Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YZ-2842 SemiRemolque ▶ JB-5728 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3	10						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	4	28	12	27	12	12	12	12	12
N° DE RUEDAS	2	12	12	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobry puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/03/2014 FECHA HASTA ▶ 06/02/2014

DEPARTAMENTO DE PUENTES

FRANCISCO ORCZOZ LÓPEZ
 CONSTRUCTOR CIVIL
 1° DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 XII REGIÓN

FRANCISCO FERNANDEZ A
 JEFE SUBDEPTO. PESAJE
 DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
 MAQUINARIAS Y MAQUINARIA
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 XII REGIÓN

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje



**VERIFICACION SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO
RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS
PBT < 70 T**

INFORME TÉCNICO N°	28	FECHA INGRESO :	26-02-2014
N° SOLICITUD	4286		
TRANSPORTE	INGENIERIA CIVIL VICENTE S.A		

Distancia entre conjuntos(m)	3	1,3	1,3	10	1,3	1,3	0
Tipo de ejes	S	D	D	D	D	D	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2

PBT(kg)= 59000

TRAYECTORIA : PUNTA ARENAS - RIO VERDE

IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO

VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO: PBT < 70 TON		
Distancia entre primer y último eje (m)	18,2	
Número de ejes	7	
PBT (kg)=	59000	
PBT max(kg)=	60329	Cumple con límite y distribución mínima para sobrepeso. Verificar trayectoria.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS 70 TON < PBT < 100 TON
LA DOCUMENTACION DEBE CONTAR CON V°B° DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:
a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE
b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)
EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON
INFORME DE ESPECIALISTA**

1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
1.2 FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
1.3 LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
1.4 CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPOEN
1.5 SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
1.7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
1.9 EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES

JANICE SALGADO-AVENDANO
Analista Gestión de Proyectos
Departamento de Proyectos
Dirección de Vialidad